

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 17 de julio de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 297/2017. (2017ED0100)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres

c/ Peña s/nº (Tfnº 927 620 236 FAX 927 620 246) Cáceres

Tfno: 927 62 02 36-37-42

Fax:927 62 02 46

Equipo/usuario: MAG

NIG: 06015 44 4 2014 0001518

Modelo: N28150

Tipo y nº de recurso: RSU recurso suplicación 0000297 /2017

Juzgado de origen/Autos: Demanda 0000207 /2015 Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

EDICTO

Don José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 297 /2017 de esta Sala, contra la empresa CAPIEXA OBRAS SL, sobre incidentes de ejecución, se ha sentencia de fecha 15/6/2017 cuya parte dispositiva se haya a disposición de esta parte en la Secretaría de este Tribunal, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días a partir de su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAPIEXA OBRAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA